



# **GUIA DE ORGANIZACIÓN DE ARCHIVO INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER**

Según norma Internacional para descripción de instituciones  
que custodian fondos de archivo  
ISDIAH (1ª. ed.)

<b>ARCHIVO CENTRAL DEL ISDEMU</b>	
<b>1.</b>	<b>AREA DE IDENTIFICACIÓN</b>
<b>1.1. Identificador</b>	SV-ISDEMU
<b>1.2. Forma autorizada del nombre</b>	Instituto Salvadoreño para El Desarrollo de La Mujer
<b>1.3. Forma paralela del nombre</b>	No aplica
<b>1.4. Otras formas del nombre</b>	ISDEMU
<b>1.5. Tipo de institución que conserva los fondos de archivo</b>	Institución Gubernamental Autónoma Tipos de Archivo: Archivo Central, Archivos de Gestión, Archivos Periféricos, Archivos Especializados
<b>2.</b>	<b>AREA DE CONTACTO</b>
<b>2.1. Localización y dirección</b>	9a. Av. Norte n° 120, san salvador. Republica de El Salvador, C.A. <a href="http://www.isdemu.gob.sv">http://www.isdemu.gob.sv</a>
<b>2.2. Teléfono, fax, correo electrónico</b>	TEL.: 2510-4100 Correo Electrónico: <a href="mailto:isdemu@isdemu.gob.sv">isdemu@isdemu.gob.sv</a> <a href="http://www.isdemu.gob.sv">www.isdemu.gob.sv</a>
<b>2.3. Personas de</b>	Oficial de Información



<b>contacto</b>	Maria Dolores Rosa E-mail: <a href="mailto:oficialdeinformacion@isdemu.gob.sv">oficialdeinformacion@isdemu.gob.sv</a> Archivista Pilar Martínez de Meléndez E-mail: <a href="mailto:p.martinez@isdemu.gob.sv">p.martinez@isdemu.gob.sv</a>
<b>OFICINAS ISDEMU</b>	
	<p><b>Oficina Central</b></p> <p><b>ISDEMU SAN SALVADOR</b></p> <p><b>Conmutador: 2510-4100</b></p> <p>Dirección oficina central: 9°. Avenida norte N.º 120, calle Arce y 1a. Calle poniente, San Salvador.</p> <p><b>Oficinas departamentales</b></p> <p><b>ISDEMU SANTA ANA</b></p> <p><b>Tel.: 2440-8504</b></p> <p>25a. Calle poniente y avenida Fray Felipe de Jesús Moraga sur, Contiguo a Delegación de la PNC, Santa Ana.</p> <p>Enlace de Archivo: Licda. Ivonne Liseth Sayes</p> <p><b>ISDEMU AHUACHAPAN</b></p> <p><b>Tel.: 2413-1480</b></p> <p>3a. Calle oriente N.º 2-0, Barrio El Centro, Ahuachapán.</p> <p>Enlace de Archivo: Licda. Claudia Rivas</p>

**ISDEMU SONSONATE**

**Tel.: 2450-2227**

10a. Av. Norte N.º 7-8, Barrio El Ángel,

Sonsonate.

Enlace de Archivo: Licdo. Carlos Alfredo Viscarra

**ISDEMU CHALATENANGO**

**Tel.: 2301-1122**

Avenida Libertad y 4a. Calle oriente, Barrio El Centro,

Centro de Gobierno, Chalatenango.

Enlace de Archivo: Licda. Rocío del Carmen Aguilar

**ISDEMU CUSCATLÁN**

**Tel.: 2312-7220**

Barrio Concepción departamento de Cuscatlán.

Instalaciones del Ex hospital de Cojutepeque.

Enlace de Archivo: Licda. Jessica Maria Hidalgo

**ISDEMU CABAÑAS**

**Tel.: 2382-0009**

5a. Avenida sur, N.º 18, Barrio El Calvario,

Centro de Gobierno, Cabañas.

Enlace de Archivo: Licda. Ana Delia Díaz

**ISDEMU LA PAZ**

**Tel.: 2334-4100**

Km. 56, Carretera Litoral y 10a. Avenida sur,  
2 cuadras al Poniente del Desvío Ichanmichen,  
Zacatecoluca, La Paz.

Enlace de Archivo: Mimma Merari Mejía

**ISDEMU SAN VICENTE**

**Tel.: 2393-4064**

4ª. Calle poniente N.º 56, barrio San Juan de Dios  
San Vicente

Enlace de archivo: Licda. Ana Lourdes Paniagua

**ISDEMU USULUTÁN**

**Tel.: 2624-8085**

Final 4ª. Avenida sur, Centro de Gobierno,  
Usulután.

Enlace de Archivo: Licda. Maria Herminia Chavarría

**ISDEMU SAN MIGUEL**

**Tel.: 2660-2977**

15a. Calle oriente y 8a. Avenida sur, Centro de Gobierno,  
San Miguel.

Enlace de Archivo: Licda. Miriam Joya



	<p><b>ISDEMU MORAZÁN</b></p> <p><b>Tel.: 2654-2464</b></p> <p>2a. Calle poniente y 3a. Avenida sur, Barrio El Centro, Centro de Gobierno, San Francisco Gotera, Morazán.</p> <p>Enlace de Archivo: Licda. Corina Luna</p> <p><b>ISDEMU LA UNIÓN</b></p> <p><b>Tel.: 2604-2503</b></p> <p>3a. Calle poniente Centro de Gobierno, La Unión.</p> <p>Enlace de Archivo: Licda. Magdalena Santos</p> <p><b>SEDES DE CIUDAD MUJER</b></p> <p>Lourdes Colón, Santa Ana, San Martin, Usulután ,San Miguel, Morazán</p>
<p><b>3.</b></p>	<p><b>AREA DE DESCRIPCIÓN</b></p>
<p><b>3.1. Historia de la Institución que custodia los fondos de archivo</b></p>	<p>En respuesta a Normativa ratificada por El Salvador como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, CEDAW y la conferencia Beijing El Gobierno y la Asamblea Legislativa, crean el Instituto Salvadoreño para El Desarrollo de la mujer (ISDEMU) por Decreto Legislativo No. 644, de fecha 29 de febrero del año de 1996. publicado en el diario oficial N°.44, Tomo 330 de fecha 01/03/1996.</p> <p>Su estructura organizativa será: Junta Directiva, Dirección Ejecutiva</p> <p><b>Junta Directiva</b> que estará integrada por : Presidenta será la Titular de la Secretaria Nacional de la Familia ahora Secretaria de Inclusión Social, o quien designe el presidente de la Republica y los titulares de las siguientes instituciones , Ministerio de Justicia, Ministerio de Educación , Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Agricultura y ganadería, Ministerio de Seguridad Pública, Fiscal General de la Republica, Procurador General de la Republica, Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, dos representantes de los organismos no gubernamentales nacionales, debidamente inscritos en los registros correspondientes dedicados a la promoción de la mujer.</p> <p>Algunas atribuciones del Instituto son:</p> <p>a) Formular, dirigir, ejecutar y vigilar el cumplimiento de la Política Nacional de la Mujer.</p>

- b) Propiciar la efectiva participación de las organizaciones de mujeres, de la comunidad y demás entidades de la sociedad civil, en la prevención y la solución de los problemas que afronta la mujer.
- c) Elaborar planes, proyectos y programas para erradicar toda forma de violencia contra la mujer.

En **1997** se crea CEDOC para ofrecer información a todas aquellas personas interesadas en la temática relacionada a mujeres, violencia, derechos para lograr la formación y sensibilización de personas que sufren todo tipo de violencia.

Hasta junio **1999**, el trabajo del ISDEMU era reconocido a través de la labor que se desarrollaba en el Programa de Saneamiento de la Relación Familiar (PSRF) por su impacto en la población lo que daba imagen que era su trabajo primordial en la atención psicológica, trabajo social y área legal que brindaban a las usuarias. Sin considerar las áreas de la PNM, en este año se abren dos regionales una en San Miguel y Santa Ana con el propósito de dar cobertura con el PSRF y atender con mayor prontitud los casos y hacer labor preventiva, se avanzó en la introducción de la perspectiva de género, en las instituciones comprometidas con la PNM, se procedió a sensibilizar, capacitar a funcionarios/as públicos y técnicos(as) en materia de género y formulación de políticas públicas con perspectiva de género. Es por eso, se presenta la necesidad de formular un nuevo plan operativo de las acciones contenidas en la PNM, en concordancia con el plan de gobierno La Nueva Alianza para el quinquenio 2000-2004. Con la disposición de potenciar a la mujer salvadoreña de las zonas rurales, urbano marginal, se construye en el 2000 el Centro de Formación de la Mujer de Aguilares.

En el **2001** se trabajan las Áreas de la Política Nacional de la Mujer, Legislación, Educación y Capacitación, Salud, Mujer y Trabajo, Participación Ciudadana y Política, Familia, Violencia, Agricultura, ganadería, Pesca y Alimentación, Medio Ambiente, Medios de Comunicación y cultura para el cumplimiento de las acciones como estrategia institucional se coordinan acciones con enlaces nombrados/as en los Ministerios o Instituciones Gubernamentales, hacen la manera conjunta gestión, promoción y seguimiento, realizando por parte de las técnicas del ISDEMU asesoramiento a los enlaces, reuniones, actividades que contribuyen al cumplimiento de la PNM. Se realizan proyectos dirigidos a mujeres provenientes de los municipios, El ISDEMU desarrolla a lo largo de los años acciones positivas para las mujeres, se cuenta con un Centro de Documentación (CEDOC), albergue para mujeres víctimas de violencia, realiza ferias preventivas, apertura oficinas departamentales, desarrolla capacitaciones.

**2002-2004** se crea la Comisión jurídica Interinstitucional, realizan las capacitaciones con los Cursos Básicos de género, seguimiento a la Política Nacional de la Mujer, Conformación de la Comisión de Comunicadores(as), Atenciones en el PSRF y Teléfono amigo de la Familia, se elabora un sistema informático para el registro de las actividades de prevención realizadas por el PSRF, 2004 se implementa el Sistema SIVIF desarrollado en plataforma Lotus Notes versión 6.0 para sustituir la tarea manual de registrar en hojas de Excel, los datos captados en las atenciones brindadas de seguimiento Psicológico, trabajo social, grupos de apoyo y atenciones en albergue. Implementa la Hoja de Registro Único (HRU) con el objeto de contar con una herramienta informática que sustituya el actual protocolo de recolección de datos de violencia intrafamiliar, maltrato a la niñez y agresión sexual, investigaciones.

**2005-2008** Ejecución de la Política nacional en 4 ejes Eje de Desarrollo Social, Eje de

Desarrollo Económico Sostenible, Eje de Promoción y Protección Ciudadana, Eje Institucional Fortalecimiento Institucional, Investigaciones y boletines institucionales, estadísticas del PSRF.

**2009-2010** se realiza un replanteamiento estratégico, con 3 líneas estratégicas 1. Fortalecimiento de la capacidad del ISDEMU para promover políticas 2. Fortalecer la capacidad de dar seguimiento y promover el cumplimiento de los compromisos del estado salvadoreño en materia de derechos humanos de las mujeres 3. Fortalecimiento interno del ISDEMU. Se cierra el CEDOC, el PSRF pasa a ser ahora Programa de Atención a la Violencia como uno de los servicios que ofrece, se cuenta con 13 centros para el desarrollo productivo de las mujeres

En el **2011** el instituto replantea el abordaje como institución rectora de las políticas públicas y de la Normativa nacional, crea la comisión técnica especializada.

Principales resultados Aprobación de la política nacional de las mujeres, elaboración y presentación de informes internacionales, participación e integración en espacios nacionales e internacionales, formulación y ejecución de proyectos para el adelanto de las mujeres, elaboración de productos de conocimiento, eventos estratégicos, generación de condiciones para el funcionamiento de la escuela de formación para la igualdad sustantiva ejes de acción para la implementación de la política Nacional de las mujeres

De acuerdo a las prioridades de la PNM se trabajó en los siguientes ejes de acción:

Autonomía económica

Salud Integral de las Mujeres

Educación

Vida libre de Violencia

Cuido y protección

Participación Ciudadana y Política.

Generación de condiciones para la territorialización de la política nacional de las mujeres y rectoría de políticas creación de los Consejos Consultivos y de Contraloría Social para los Derechos de las Mujeres.

Servicios que ofrece ISDEMU

1- Programa especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres: El Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (PIVLV) es un programa Multidisciplinario que brinda atención emocional o psicológica, tanto individual como grupal, asesoría jurídica, charlas educativas, atención en crisis y (de ser necesario) atención sanitaria a las mujeres que enfrentan violencia de género. Retoma el principio de la intersectorialidad basada en la articulación de programas, acciones y recursos para la atención, protección, sanción y reparación del daño a las víctimas para garantizar una atención integral.

2- servicio de atención ventanillas fijas y móviles: Como parte de la estrategia de

territorialización del

ISDEMU, que busca crear una atención de calidad y cercana a las mujeres, se han instalado ventanillas móviles y fijas que tienen como objetivo acercar los servicios jurídicos y psicológicos a las mujeres que enfrentan violencia en los territorios; además informan y dan a conocer los diferentes tipos de violencia y sus modalidades, sus derechos en temas de salud, educación, participación política, el quehacer del ISDEMU y otras instancias gubernamentales que deben velar por los derechos humanos de las mujeres

**2012** Rectoría de políticas públicas, política nacional de las mujeres, avances para la erradicación de la discriminación hacia las mujeres, plan nacional de igualdad y equidad para las mujeres salvadoreñas 2012 (PNIEMS), Sistema nacional para la igualdad sustantiva, avances para la erradicación de la violencia contra las mujeres, Lanzamiento del Centro de denuncia 126, Informe Nacional 2012 “Estado y situación de la violencia contra las mujeres en El Salvador”, juramentación de la Comisión Técnica Especializada, Lineamientos para la Política Nacional para el Acceso a una

Vida Libre de Violencia 2013-2017 y los Lineamientos para elaborar el Plan Nacional para el Acceso a una Vida Libre de Violencia 2013-2017.

Fortalecimiento organizativo de las mujeres, escuela de formación para la igualdad sustantiva en el primer trimestre del año 2012, el ISDEMU realizó el lanzamiento de la escuela de formación para la igualdad sustantiva (EFIS), la cual es una plataforma de formación profesional dirigida al funcionariado público.

**2013** Rectoría de políticas: avances para la erradicación de la discriminación hacia las mujeres y política nacional de las mujeres

Sistema Nacional de Igualdad Sustantiva, Sistema Nacional de Estadísticas e Indicadores de Género (SNEIG), Informe de la Situación y Condición de las Mujeres Salvadoreñas 2011-2012.

Aprobación de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su Plan de Acción. En cumplimiento con la LEIV, la Junta Directiva del ISDEMU aprobó la Política en el mes de octubre de 2013, la cual es definida como el conjunto de objetivos y estrategias de naturaleza pública, que tiene como finalidad garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia a través de su prevención y detección, atención, protección, sanción y reparación; con el fin de proteger su derecho a la vida, la integridad física y moral, la libertad, la no discriminación, la dignidad, la tutela efectiva, la seguridad personal, la igualdad real y la equidad. La Política Nacional es el resultado de un amplio proceso de consulta a nivel nacional, que se llevó a cabo en el periodo de enero a junio de 2013, en el que participaron las instituciones que integran la Comisión Técnica Especializada, Consejos Consultivos y de Contraloría Social, organizaciones de mujeres y del movimiento feminista a nivel departamental y nacional.

Informe sobre el Estado y Situación de la Violencia contra las Mujeres en El Salvador, 2013.

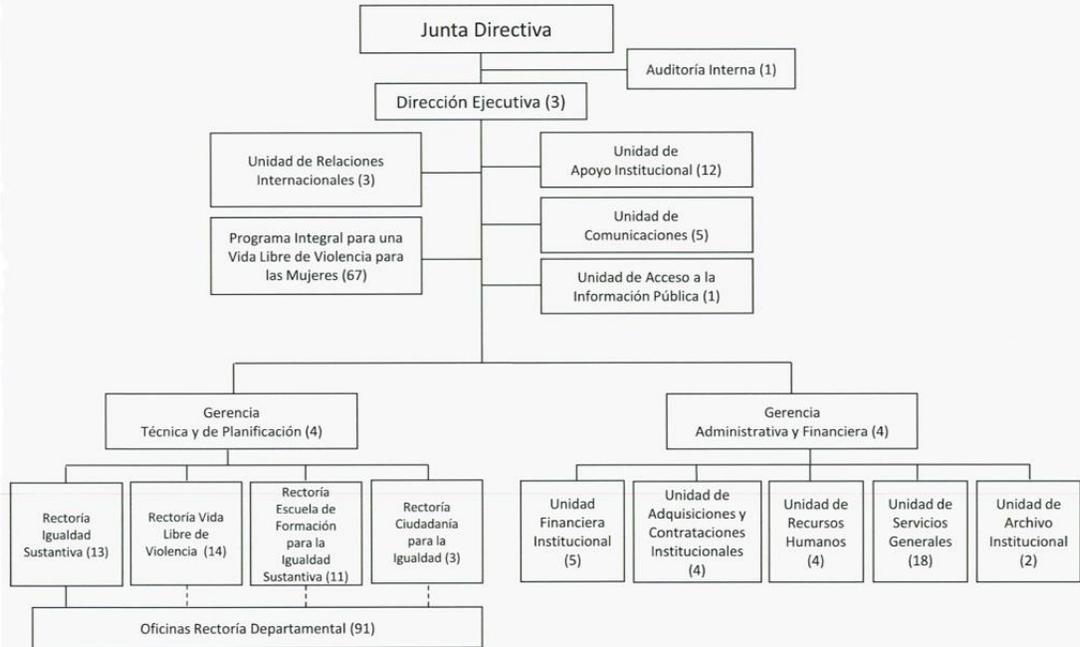
Unidades de Atención Especializada y Casas de Acogida, Lineamientos para los Planes municipales de prevención de la violencia contra las mujeres. Constituye uno de los esfuerzos realizados por el ISDEMU para la promoción de espacios seguros y libres de



	<p>violencia para las mujeres en los territorios.</p> <p>Campaña Nacional contra la trata de mujeres en El Salvador Como parte de los compromisos como ente rector de las políticas públicas que fomenta la prevención, atención y protección de las mujeres, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), lanzó la campaña nacional contra la trata de mujeres en El Salvador en el mes de diciembre.</p>
<b>3.2. Contexto cultural y geográfico</b>	<p>El Archivo Institucional del ISDEMU, está situado en el Centro Histórico de San Salvador ubicado al sur de la Iglesia de Candelaria del Barrio de Candelaria inmueble declarado como Patrimonio Histórico Nacional.</p>
<b>3.3. Atribuciones/fuentes legales</b>	<p>Ley de creación del ISDEMU, Constitución de la Republica, CEDAW, Convención de Belém do Pará, Política Nacional para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, Ley Especial Integral para una vida Libre de Violencia para las Mujeres, ley y reglamento de creación del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria, Ley de Ética Gubernamental, Ley de Acceso a la Información Pública, ley contra la violencia intrafamiliar</p>
<b>3.4. Estructura administrativa</b>	

**ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DEL ISDEMU**

Organigrama aprobado según Acuerdo No. 5, del Acta 5 de Sesión Ordinaria de Junta Directiva, de fecha 24 de julio de 2014



**3.5. Gestión de documentos y política de ingreso**

Transferencias documentales,

**3.6. Edificio**

En 1996 año en que se fundó el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer “ISDEMU”, comenzó sus funciones en las instalaciones ubicada en la Segunda Avenida Sur No. 103, Barrio Candelaria, San Salvador, luego en 1998 se traslada al centro de San Salvador sobre la 9av. Norte n°120 fue hasta 2008 a iniciativa de la Dirección Ejecutiva que se gestiona ante la Presidencia de la República para que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social concediera en calidad de comodato el local donde inicio el ISDEMU por un plazo de noventa y nueve años el inmueble en mención para el desarrollo de sus funciones, por lo que en Acuerdo emitido por la Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República de El Salvador, en su calidad de Secretaría del Consejo de Ministros, certifica: que en la Sesión número Cuarenta, celebrada por el

	<p>Consejo de Ministros, el día veinticinco de marzo de dos mil ocho, aparece el Acuerdo que dice: a) autorizar al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Salud Pública y Asistencia Social, para entregar en comodato por el plazo de noventa y nueve años al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU. Dicho acuerdo fue publicado en el Diario Oficial No. 204, Tomo No. 381 de fecha jueves 30 de octubre de 2008.</p> <p>La Unidad de Archivo Institucional, ocupa estas instalaciones a partir del mes de febrero de 2012, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública en su Art. 42 que determina que los entes obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables, deberán asegurar el adecuado funcionamiento de los archivos, razón por la cual le fue asignado este local que comprende un área de mil ochocientos noventa y nueve punto cero cuatros metros cuadrados y se encuentra en forma conjunta, pero con las divisiones respectivas con el mobiliario y equipo para descargo el cual ésta bajo la responsabilidad de Activo Fijo. Cuenta con un amplio parqueo, glorietas y árboles que le dan frescura y sobra al lugar; contando el Archivo Institucional, en forma específica con tres áreas identificadas como: Área de Atención al Usuario, Área Administrativa y Área de Deposito.</p>
<p><b>3.7. Secciones y otras colecciones custodiadas</b></p>	<p>El Archivo está organizado estructuralmente en cinco subfondos, compuestos con una medida aproximada de 143 metros lineales cuyas fechas extremas son 1996 al 2009.</p> <p>Esta información se está clasificando por origen de procedencia, por funciones y asuntos en orden cronológico, tomando en cuenta las normativas archivísticas internacionales para la descripción documental.</p>
<p><b>3.8. Instrumentos de descripción, guías y publicaciones</b></p>	<p>Archivo Institucional del ISDEMU, Cuadro de Clasificación de los Documentos Pasivos del ISDEMU.</p> <p>Archivo Institucional del ISDEMU, Inventarios de documentos de las series documentales.</p>
<p><b>4.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>AREA DE ACCESO</b></p>
<p><b>4.1. Horarios de apertura</b></p>	<p>Apertura al público: De lunes a viernes en días hábiles en jornada continua de 7:30 am a 3:30 pm.</p> <p>Cerrado: Sábado y domingo.</p> <p>Festivos: Semana Santa, 1 de mayo, 10 de mayo, Vacaciones Agostinas, 15 de septiembre, 2 de noviembre, Vacaciones de fin de año del 23 de diciembre al 03 de enero.</p>

<b>4.2. Condiciones y requisitos para el uso y el acceso</b>	<p>Para el ingreso se debe presentar un documento de identidad al personal de vigilancia. Las consultas de usuarios externos se realizan a través de la OIR por medio de solicitud que proporciona la Oficial de Información.</p> <p>Para el personal interno la unidad de archivo central proporciona una ficha de préstamo la cual debe ir autorizada por la jefatura de la Unidad que solicita el documento.</p>
<b>4.3. Accesibilidad</b>	<p>La entrada principal es sobre la Segunda Avenida Sur No. 103, Barrio Candelaria, San Salvador, donde transitan de norte a sur las rutas de buses 1, 2, 5, 10, 21, 22, 26, 48, 138 y la Ruta A. Quienes se transportan en carro pueden hacer uso del estacionamiento ubicado dentro de las instalaciones.</p> <p>No se cuenta con accesibilidad para personas con discapacidad.</p>
<b>5.</b>	<b>AREA DE SERVICIOS</b>
<b>5.1. Servicios de ayuda a la investigación</b>	<p>El archivo ofrece servicios de consulta de documentos en una sala con una mesa con capacidad para 4 usuarios, en las que se puede conectar computadoras portátiles.</p>
<b>5.2. Servicios de reproducción</b>	<p>No se tiene servicios para reproducción.</p>
<b>5.3. Espacios públicos</b>	<p>Área de comedor, baños, sala de espera</p>
<b>6.</b>	<b>AREA DE CONTROL</b>
<b>6.1. Identificador de la descripción</b>	<p>SV-ISDEMU</p>
<b>6.2. Identificador de la institución</b>	<p>Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer.</p>
<b>6.3. Reglas y/o convenciones</b>	<p>ISDIAH: Norma internacional para describir instituciones que custodian fondos de archivo</p> <p>ISO 8601: Notación estándar para fechas y horas</p> <p>ISO 639-2: Norma internacional de Códigos de Lengua</p>

<b>6.4. Estado de elaboración</b>	Descripción en proceso de revisión
<b>6.5. Nivel de detalle</b>	Parcial
<b>6.6. Fechas de creación, revisión o eliminación</b>	2012-03-29 (ISO 8601) MODIFICADA 2013-12-13/ 2014-09-17/2016-12-05
<b>6.7. Lengua (s) y escritura(s)</b>	Spa (ISO 639-2)
<b>6.8. Notas de mantenimiento</b>	Pilar Martínez, Encargada del Archivo Institucional del ISDEMU

-